#### ANEXO I

#### LISTA DE PRECIOS

Café a descafeinada Café a descafeinado (dobles) Leche Manzanilla Té	Ptas. 60 70 60 60
REFRESCOS Cerveza 1/3 Cerveza 1/5 Coca Colo Fanta Tónica Bitter Kas Zumos	75 60 70 70 70 60
ZUMOS NATURALES Monzana Zanahoria - Piña Pomelo Noronja	200 150 200 150 100
VINOS Tío Pepe Fino La Ina Fino Quinta Soto Barbadillo Montillo Rioja Valdepeñas	70 70 70 50 50 50 70 60.
APERITIVOS Tostadas mantequilla Tostadas mant. cerdo Tostadas con aceite Tostadas con mermelada Bocadillo jom. serrano Bocadillo chorizo Bocadillo anchoa Bocadillo atún Bocadillo lomo Bocadillo lomo Bocadillo salchichón Bocadillo queso Bocadillo corne mechada Bocadilla tortilla española Patatas fritas Tapas	50 50 50 60 200 120 150 150 120 120 150 150 60
Queda prahibida la expedición de bebidas alcohólicas que no se encuentren en esta lista, así como de tabaco.	

INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso. (PP. 1652/90.

Conforme a la resuelta por este Instituta, se convoca concurso público para contratar la realización de las obros que después se detallan, paro lo que no se requiere aprobación superior alguna. Expte. Núm.: 294/90.

Dependencia: Instituto Municipal de Juventud y Deportes (Departamento de Contratación), calle Ignacio Gómez Millán, s/n.

Organo y fecha de oprobación: Excma. Consejo de Ga-

bierno, sesión de 6.11.90.

Objeto del concurso: Realización de las obras contenidas en el proyecto de rehabilitación de la Nove de Confección de

HYTASA.

Presupuesto de ejecución por contrata: 65.222.414 ptgs.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo completo, categorío e. Grupo I, subgrupo 1 y 6, cotegoría b.

Fecha prevista de iniciación de obras: 8 de enero de 1991. Solicitud de la documentación: Departamento de Contratación

Fecha límite recepción de proposiciones: 7 de diciembre de 1990.

Dirección: Registro del Instituto Municipal de Juventud y De-

portes.

Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto Pública.

Fecha hora y lugar: 21.12.90, a las 12,00 horas en el Instituto Municipal de Juventud y Deportes.

Fionzas y garantías

Fianza provisional: 1.304.448 ptas.

Fianza definitiva: 2.608.897 ptas.

Modalidad de financiación y pago: Mediante certificaciones de obras y aplicación, en su caso, de los artículas 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Condiciones mínimas: El Instituto podrá adjudicar el concurso a la oferta que considere más conveniente a los intereses del mismo, teniendo en cuenta la documentación presentada por el licitador, en el sobre número 3 a que se refiere la cláusulo octava del Pliego de Condiciones Administrativas.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

### MODELO DE PROPOSICION

D
vecino de con domicilio en
tfno y D.N.I. núm
en nombre de
enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particu-
lares y demás documentos aprabados para la realización de las
obras contenidas en el proyecta de rehabilitacián de la Nave de
Confección de HYTASA, anunciadas en el Boletín Oficial del Estado
n de fecha, las acepta en todas sus partes y
se compromete a efectuar dichas obras por el precio
de, (en letra y números), que representa una baja del%
respecta al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del propanente)

Sevilla, 6 de naviembre de 1990.- El Secretario del Instituto.

## 5.2. Otros anuncios

# CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación minera. (PP. 1429/9.

La Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, hace saber que:

Ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minero:

Número: 6.474. Nombre: «Laura II».

Mineral: Rocas arnamentales.

Cuadrículas: 53.

Término municipal: Canillas de Albaida, Competa y Frigiliana (Málaga) y Alhama de Granada (Granada).

Admitido defintivamente este permiso de investigación se hace pública a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días a contar de la publicación en este Período Oficial de la Junta de Andalucía. Posado este plazo no se admitirá oposición alguna, de canformidad con el Arto 70.2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosta de 1978.

Málaga, 11 de septiembre de 1990.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación . Ventas Quemadas, núm. 7522. (**PP. 1485/90**).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permisa de Investigación que se indica a continuación:

«Ventas Quemadas» nº 7.522,153 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) en el término municipal de El Pedroso (Sevilla)

Interesado «Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.» domicilio: Cerco de S. Teodoro s/n. Almadén.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Baletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el arto 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 2 de octubre de 1990.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de permiso de investigación. Almadén de la Plata, núm. 7.523 (**PP. 1486/90**).

El Delegado Provincial de la Consejería de Econamía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

Almadén de la Plata nº 7.523, 120 cuadrículas mineras para Recursas de la Seccián C) en término municipal de Almadén de la Plato (Sevilla).

Interesado: Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. domicilio: Cerco de S. Teodoro, s/n. Almadén (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plaza de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el arto 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 2 de octubre de 1990.- El Delegado, Francisco Javier de Sato Chazarri.

# CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Cansejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Usuarios del Distintiva de Calidad, Alimentos de Andalucía.

En cumplimiento de la dispuesto en el artículo 4º, del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 2 de noviembre de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Empresarial de Usuarios del Distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de usuarios del distintivo, siendo los firmantes del acta de constitución, entre otros: D. Manuel María López Alejandre, D. Pedro Ortega Galiano, D. Manuel Varela Fuentes, D. Manuel Albendín Pedrajas y Da Teresa Roldán Casado.

Sevilla, 5 de noviembre de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relociones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada, Aproliva Sevilla-Huelva.

En cumplimiento de la dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 30 de octubre de 1990, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Aproliva Sevilla-

Huelva, cuyos ámbitos territorial y funcional son: Sevilla y Huelva y de empresarios oleicultores, apareciendo como firmantes de la certificación de la Asamblea General Ordinaria, D. Cristóbal Moreno Muruve y D. Jaime García Luna.

Sevilla, 5 de noviembre de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

> ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Loborales, sabre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada Aproliva Córdoba-Sevilla-Huelva.

En cumplimiento de la dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 30 de octubre de 1990, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Aproliva Córdoba-Huelva-Sevilla, cuyos ámbitos territorial y funcional son: Córdoba-Sevilla y Huelva y de empresarios oleicultores, apareciendo como firmantes de la certificación de la Asamblea General Ordinaría: D. Guillermo Arévalo y D. Pedro Casalilla Rioboo.

Sevilla, 5 de noviembre de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

# AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA (MALAGA)

ANUNCIO de expropioción del sistema general de equipamiento para centro escolar en Cruz del Cordero, finca Las Golondrinas de Vélez-Málago.

Declaradas por el Conseja de Gobierno de la Junta de Andalucía en sesión de 19 de febrero de 1990, publicado en BOJA n 23 de fecha 16.3.90 la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de la parcela arriba reseñada y fijada definitivamente la relación de propietarios de bienes y derechos y finca afectada, he resuelta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar el día 11 de enero de 1991 a las 12 horas al objeto de proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa al citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en la Sala de Comisiones de la Casa Cervantes, calle San Francisco de Vélez-Málaga (Málaga), sin perjucio de trasladarse posteriormente a los terrenos, y al cual deberán concurrir el propietario y titulares de derechos sobre los bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones legalmente establecidas y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietorios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados, que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de atribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas y derechos es la siguiente:

Finca única

Propietario: La finca pertenece en proindiviso a  $D^{o}$  Nancy Scott y a  $D^{o}$  Patricio Noel Scott.

Domicilio: 103, Flood St., Londres S.W.3, Gran Bretaña.

Situación: Finca denominada «Las Golondrinas», en Cruz del Cordero, Barrio del Pilar, en Vélez-Málaga.

Linderos: Al Norte, con herederos de D. José Cazorla, hoy Conjunto Velesol: al Oeste, con Camino Cruz del Cordero; y al Sur y Este, con la finca de la que se segrega.

Superficie a expropiar: 12.000 metros cuadrados.

Calificación: Sistema general de equipamiento educativo para centro escolar.

Arrendamiento y cargas: Libre.

Descripción material: La finca total tiene una extensión de 26.541 metros cuodrados, perteneciente al sector UR-1 de Vélez-Málaga. De éste 14.541 metros cuadrados es urbanizable y 12.000 metros cuadrados destinados a equipamiento. Existe una casa derruida, noria y alberca.